

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 01/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALEATIC
RAZÓN SOCIAL	ALEATICA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/06/2020
HORA	11:00
LUGAR	Domicilio ubicado en Montes Urales, No. 632, Piso 4, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

Nota: Para efectos aclaratorios nuevamente se da el alta por este medio, pero dentro de la pestaña de "Asamblea Extraordinaria", la presente convocatoria realizada el pasado 27 de mayo, misma que fue realizada en la citada fecha y que cumple con todos los requisitos del estatuto social de la emisora y la legislación aplicable para sus convocatorias.

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes y opinión del Consejo de Administración de la Sociedad a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos "a)", "b)", "c)", "d)" y "e)" de la Ley del Mercado de Valores, respecto al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, con inclusión del informe fiscal y el dictamen del auditor externo, y de otros temas relacionados, de acuerdo a lo siguiente:

A. Informes a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores:

- i) Informe anual del Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
- ii) Informe anual del Presidente del Comité de Auditoría.

B. Informe del Director General de la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, y la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad respecto al contenido del citado informe del Director General.

C. Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, incluyendo el informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles que contiene los estados financieros correspondientes al ejercicio social que abarca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, y las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma parcial de los estatutos sociales de la Sociedad.

III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación sobre el decreto y pago de dividendos a los accionistas.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio terminado el

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 01/06/2020

31 de diciembre de 2019.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación respecto: (i) el informe sobre los lineamientos y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de acciones propias de la Sociedad; y (ii) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores para el ejercicio 2020.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia, revocación, designación o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, sus suplentes, presidentes de comités y secretarios, y otros temas relacionados; incluyendo la determinación de sus remuneraciones y la calificación de la independencia de los miembros independientes del Consejo de la Sociedad en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la compulsión de los estatutos sociales de la Sociedad.

VIII. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como dueños de una o más acciones, así como los que presenten las constancias emitidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o, en caso de ser aplicable, por cualquier otra institución para el depósito de valores autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, complementadas con las constancias de custodios emitidas a la Sociedad por las citadas entidades. El Libro de Registro de Acciones para los efectos, se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas, según sea el caso, deberán depositar los títulos de las acciones ante la propia Sociedad o en una institución para el depósito de valores, o una institución de crédito, nacional o extranjera, o en casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Las acciones que se depositen con la Sociedad conforme al párrafo inmediato anterior, no se devolverán sino después de celebrada la Asamblea. Contra la entrega de la documentación correspondiente se expedirán las tarjetas de admisión para la Asamblea.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, podrán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta, a más tardar, el día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea. El domicilio de la Sociedad para los efectos antes citados es Paseo de la Reforma No. 222, Piso 25, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Cuando los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores, pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, también podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por el Secretario no-miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores a que se refiere el párrafo anterior, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Los miembros del consejo de administración de la Sociedad y los directivos relevantes de la Sociedad no podrán representar a ningún accionista en la Asamblea.

Se comunica a los accionistas que en la Asamblea se tomarán todas las medidas de cuidado para los asistentes en relación con la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 01/06/2020

Lic. José Ignacio Rivero Andere
Secretario no-miembro del Consejo de Administración